

ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Subdirección de Gestión del Riesgo
cbarbanti@invias.gov.co

REFERENCIA: URGENCIA MANIFIESTA No. UM-DTE-SGR-002-2022

OBJETO: INTERVENTORÍA A LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA VIAL REGISTRADA ENTRE LOS PR59+0800 Y PR59+0650 DE LA VÍA 1901 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.

Estimados señores:

Nosotros **JUAN MANUEL ESCALLÓN ARANGO** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.091.975 de Bogotá y **ZANDRA LUCIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 23.937.113 de Pore, en nuestra calidad de representante legal y revisor fiscal, declaramos bajo la gravedad de juramento, que la sociedad se encuentra clasificada como: **Mediana** empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de noviembre de 2022.


JUAN MANUEL ESCALLÓN ARANGO
C.C. 80.091.975 de Bogotá
Representante Legal


ZANDRA LUCIA RODRÍGUEZ R.
C.C. 23.937.113 de Pore
Revisor Fiscal
T.P. 63538-T